



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SALAS CUNAS V T F

AUTORIZA TRAMITACION LICENCIA MEDICA
Srta. Cateryne Catalina A. Venegas Riquelme.

ERCILLA, 14 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.
- 4.- Licencia Médica N° 34303808, presentada por Srta. CATERYNE CATALINA A. VENEGAS RIQUELME.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO N°: 481 .- /

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica N° 34303808 por 02 Días, a Don (a) CATERYNE CATALINA A. VENEGAS RIQUELME, Funcionario(a) por de JARDIN INFANTIL PASITOS DE AMOR, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 13.04.2015 y hasta 14.05.2015, ambas fechas inclusive.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHF/AHV/EPGP/dvc


JOSÉ N. VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría- SIAPER
- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.
- Departamento de Educación
- Archivo S. Cunas